

SESION ORDINARIA N° 100  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 07 de Septiembre del 2015, y siendo las 15:46 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 100, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Administradora Municipal; Patricia Vergara Gómez  
Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 24 de Agosto del 2015. Si no hay observaciones se somete a votación:

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N°99, de fecha 24 de Agosto del 2015.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

Sr. Alcalde, señala que llegó una carta y la verdad es que no es la primera persona que manifiesta el atraso de la presentación de alumnos regular. Creo que vamos a juntarnos con la comisión de becas porque el reglamento dice que cada alumno debe presentar el certificado de alumno regular para el segundo semestre, pero hay algunas Universidades que por el tema del paro todavía no han cerrado semestre y por lo tanto todavía no emiten sus certificados.

Sr. Claudio Rabanal, señala que está al tanto de la situación de las Universidades que están en paro.

Sr. Alcalde; pienso que debería modificarse el reglamento y contemple lo que está sucediendo con los alumnos. Yo comento esto para que ustedes informen a la comunidad.

Entrega de Informes.-

1.- Departamento de Salud hace entrega del informe sobre los trabajos extraordinarios y horas extraordinarias que se pagan en Salud, solicitado por el Concejal Leonardo Torres.

2.- Se hace entrega del informe N° 3, elaborado por la UDEL, sobre el Proyecto Piloto para Pequeños productores Viñateros de Vinos Espumantes, solicitado por el Concejal Víctor Rabanal.

- Modificación Presupuestaria: se hace entrega de una modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por un monto de M\$ 1.212.- (ver en próxima Sesión).

3.- TEMA: ADJUDICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.

Sr. Alcalde; señala que se hizo una licitación sobre el suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos municipales. Postularon tres oferentes a través del portal Chilecompras que son:

- Comercial Santa Florencia Ltda.
- Empresa Nacional de Energía Enx S.A.
- Copec S.A.

En la admisibilidad dos empresa fueron admisibles, Comercial Santa Florencia Ltda., y Copec S.A. La empresa Nacional de Energía Enx S.A., no cumple requisitos y queda fuera de bases.

Los criterios de evaluación son: distancia del lugar de entrega 70% y experiencia de los Oferentes 30%.

Concluyendo, las ponderaciones determinan que Comercial Santa Florencia obtiene un total 95,5 puntos y Copec S. A. obtiene un total de 86 puntos. Por lo tanto, la comisión determina y sugiere de adjudicar esta licitación a la Empresa Comercial Santa Florencia Ltda. Rut: 76.099.245-3.

Sr. Alcalde, pregunta si hay consultas respecto de esta licitación.

Sr. Rodrigo Aguayo; consulta si la empresa Santa Florencia es la que está ubicada en el sector La Concepción.

Sr. Alcalde, señala que es la empresa que tiene la estación de servicio en el sector La Concepción.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que es buena la decisión, porque el municipio consume bastantes combustible y es una ayuda para los vecinos de la comuna, ya que es la única Estación de Servicios que tenemos y puede irse.

Sr, Alcalde, si no hay más preguntas, se somete a votación la adjudicación de la Licitación Contrato de Suministros de Combustibles y Lubricantes ID 2129-46-LP15, que es sobre las 500 UTM.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la adjudicación de la licitación denominada Contrato de Suministros de Combustibles y Lubricantes ID 2129-46-LP15, a la Empresa Santa Florencia Ltda.

Se integra a la Sesión de Concejo el Concejal Leonardo Torres.

#### 4.- TEMA: ABOGADO ASESOR, CAUSAS DE LA EMPRESA JLC.

Sr. Alcalde, señala que esta nuestro nuevo Asesor Legal don Pool Chazal, quien expondrá los dos últimos casos de la empresa JLC.

Sr. Pool Chazal; en las últimas Sesiones hemos analizado los casos laborales de la empresa JLC. Lo importante que quería comunicar hoy, son las causas laborales terminadas, las cuales presenta en el resumen que le distribuye a cada Concejal.

En este resumen se consignan los nombres de los demandantes, las causas que se enfrentaron y también cuales son los montos finales. Los dos últimos casos de José Zapata y José Mariangel, se llegó a un acuerdo con ellos mejorando la cifra a pagar que inicialmente se había propuesto, se aceptó y se firmaron unas escrituras públicas de transacciones en las Notaria de Coelemu y aceptaron la oferta de la Municipalidad que fue aprobada por el Concejo. En seguida ellos, con un abogado particular, acompañaron esas escrituras e hicieron presente de que habían llegado a un acuerdo y eso era lo último que estaba pendiente.

Si bien es cierto, a lo que se refiere al Municipio las causas están terminadas y esta la disponibilidad de utilizar los fondos de la boleta de garantía, pero van a seguir llegando algunas comunicaciones, queremos prevenir en eso, porque la Municipalidad a pesar de resolver sus deudas, mantiene su rol en todas estas causas y los demandantes están persiguiendo las diferencias de la empresa JLC, por lo tanto hay cuatro demandantes han embargado bienes, unos viven en Laja y dos acá, por lo tanto van a seguir llegando liquidaciones y algunas informaciones que no representan cobro para la Municipalidad, sino que representan demandas para la JLC.

Sr. Alcalde, de acuerdo a esta información, los plazos legales están cumplidos respecto a la posibilidad de que nos encontremos con una sorpresa, no podemos esperar ninguna demanda más respecto de JLC.

Sr. Pool Chazal, lo dijimos durante el Concejo, lo que podría ocurrir que alguien hubiera demandado en algún punto distinto del territorio de Ñuble y que aun no se haya notificado a la Municipalidad, existe la posibilidad pero es muy remoto.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que sabiendo que ya pagamos alrededor de M\$ 26.000, cuál será la diferencia con la boleta de garantía, para continuar con los trabajos de Nueva Aldea.

Sr. Alcalde, señala que ese dato lo tiene la Dirección de Obras y se está trabajando, porque nosotros ya dimos por terminada este proceso y se tomo contacto con el Gobierno Regional para ver los fondos que quedan y cómo podemos reiniciar las obras y finiquitar el proyecto.

Sr. Gerardo Vásquez, para reiniciar debemos esperar otra remesa.

Sr. Alcalde, desconozco ese tema, porque la semana pasada no estuve, pero me envió un correo el Secplan, de que en virtud de esto se habían hecho algunas gestiones.

Sr. Pool Chazal, señala que hay que tener en cuenta que para financiar el reinicio de las obras existen dos ingresos, el saldo de la boleta de garantía y lo que queda de los estado de pagos de la empresa JLC.

Sr. Alcalde, señala que aproximadamente quedaban como M\$70.000, porque se hizo una reevaluación con Aguasin, pero eso se está viendo una solución con el Gobierno Regional.

Consultó, si hay mas preguntas respecto a este tema, porque quiero indicar que aquí en el Concejo, se aprobó el contrato a honorarios para el Asesor Jurídico don Pool Chazal, además de llevarnos las causas de JLC, es nuestro Asesor Jurídico para la causa de la demanda de los profesores y otras que se pudieran presentarse. En este minuto don Pool Chazal, es nuestro Asesor Jurídico de la Municipalidad, con contrato a honorarios, de aquí a diciembre y el próximo año esperamos seguir contando con sus servicios.

Sr. Pool Chazal; en la década del noventa empezaron una leyes a mejorar los ingresos de los docentes y ahí comenzaron a surgir algunos conceptos, por ejemplo valores mínimos de horas, porque antes se podía encontrar un profesor ganando menos que el ingresos mínimo, y se adicionan varias leyes relacionadas a eso. Una se llamó en general el bono SAE, una subvención adicional escolar y otras leyes que hicieron mejorar estas asignaciones. Una ley muy importante para esta causa es la 19.410, que estableció una mejora inyectando más recursos al sistema educacional y de ahí hay un 80% que está destinado a un cobro permanente, que aumenta los sueldos de los profesores y el 20% que se reparte, según una fórmula que se establece, por eso en líneas muy gruesas se reparte en 80 y 20. Después se dicta en el año 2004 una ley 19.933, que establece algo

parecido, pero con un montón de variantes, inclusive el Municipio, el Ministerio de Educación, la Contraloría, señalan que estos recursos deben destinarse a pagar o incrementar los sueldos de los profesores, pero con algunos alcances; primero que este 80 y 20 que establecía la ley 19.410, era para la educación particular subvencionada. En el caso de la educación municipal, debe destinar para las mejoras repartiendo de acuerdo a unas formulas que hay a los ingresos de los docentes. Esa es la interpretación que hubo desde hace algún tiempo, el año 2009, surge una reinterpretación del movimiento de profesores a nivel nacional y dicen que esta asignación no se está pagando y se hizo una negociación entre el gremio y los municipios en conjuntos y se dijo que se iban a pagar algunas cantidades, la cosa se calmó, pero el problema no se resolvió y los docentes empezaron a demandar en todo Chile a las Municipalidades como sostenedora, diciendo que hasta aquí estos recursos debían distribuirse igual como decía la primera ley, vale decir un 80% a los profesores y el otro 20% también mediante una fórmula especial. Esa es la interpretación que tiene los docentes. Los Municipios decían no, que se debían invertir esto en mejorar la educación, pero no un 80% a todo evento, sino que incorporaba otro sistema de excedentes, donde se repartían los excedentes, porque la formula de 80 y 20 estaba dado a la educación particular subvencionada. Los Tribunales compartieron esta interpretación que hacían los municipios y que también lo decía la Contraloría, diciendo en realidad esto está condicionado a que existan un excedentes, si hay excedentes de los recursos que vienen de la ley, se van a repartir en los profesores de acuerdo a su carga horaria, eso es así hasta el año 2013, principio del 2014, en donde el criterio de la Corte Suprema cambió y dijo si en realidad esto hay que distribuirlo en un 80% a todo evento. Hay un criterio que definió la Contraloría y los municipios estaban pagando bien.

Sin embargo hay 77 docentes de la Comuna de Ránquil dispusieron una demanda en el Juzgado del Trabajo de Coelemu, reclamando esta asignación. Asumimos el caso, conversamos con el Jefe de Educación y se contrató una Auditoria para que revisara de cómo se estaba procediendo en esta materia y la Contraloría determinó que el municipio estaba pagando bien, estaba pagando a lo que decía la Contraloría. Sin embargo la duda existe y contestamos esta demanda el día viernes.

Sr. Rodrigo Aguayo; yo he observado la demanda que hacen los profesores, donde yo me excluyo, porque como Concejal no puedo demandar al municipio. Pero es un tema bastante delicado porque yo lo he ido observando y la defensa del profesorado se basa en el precedente que tienen de la Corte Suprema que falló a favor de ciertos docentes y es muy probable que se continúe repitiendo los casos en el país. No hay que descuidar que hay momentos donde se pueden llegar a acuerdos. No es primera vez que tenemos juicios con profesores, años atrás tuvimos uno por recursos también y lo ganó el municipio. Ahora la cantidad de plata que están exigiendo de M\$ 500.000, es la plata de un año que el municipio le traspasa a educación, no se podrían hacer ningún proyecto con fondos municipales.

Sr. Pool Chazal, es muy cierto lo que dice don Rodrigo Aguayo, aquí se plantea una petición, los docentes piden que se pague una cantidad y la

municipalidad solicita primero, que la deuda esta prescrita y enseguida que no corresponde el pago, porque se está siguiendo el criterio de la Contraloría, serán los jueces los que resuelvan, es bastante complejo el tema.

Sr. Víctor Rabanal; consulta por cuánto es el monto total que se está demandando en este minuto al municipio.

Sr. Pool Chazal, señala que el monto de la demanda es de \$ 496.724.73, de capital, a eso hay que sumarles algunos reajustes, algunos intereses o sea alcanza a los \$ 500.000.000, pero eso es del 2004 al 2015.

Sr. Víctor Rabanal, usted no ha tenido la posibilidad de juntarse con el Colegio de profesores.

Sr. Pool Chazal, No he tenido reuniones con el Colegio de Profesores.

Sr. Víctor Rabanal, y usted Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, no porque la demanda se recibió cuando les comunique a ustedes, y para la contratación del Abogado. Nadie se acerco a conversar conmigo, solo llegó la notificación.

Cuando estaba el Sr. José Fuentealba, de jefe de Daem se hizo un requerimiento de profesores y se hizo la consulta a la Contraloría en su momento y dictaminó lo que usted está indicando, respaldaba al municipio indicando que si no existían excedentes no había distribución, envió dictámenes que indicaban que esa normativa rigió para los Colegios Particulares Subvencionados. Pero insisto, esto cambio recién el 2013, y aquí las platas que llegan del Ministerio apenas cubren los gastos básicos y nosotros como municipalidad debemos estar aportando y definitivamente no quedan excedentes. Y de acuerdo a esa interpretación se supone que nosotros estamos pagando de acuerdo a la norma.

Sr. Víctor Rabanal; consulta al Alcalde, antes de que el Colegio de Profesores presentara la demanda, que fue en el mes de agosto, usted se había reunido con el Colegio de Profesores.

Sr. Alcalde, insisto las reuniones que tuvimos fueron por ahí el 2009, el 2010.

Sr. Víctor Rabanal, porque ellos señalan, me mandan un mensaje de texto la directiva del Colegio de Profesores, y dicen que en diciembre debía haber llegado la plata para pagar esto y que durante el transcurso debiera haber llegado la segunda remesa y que tampoco tiene información de esto. Más abajo me comunican, que uno de los hechos, de que Coelemu había ganado la demanda.

No hay información, digamos desde el municipio con respecto a esto de que ellos dicen; que en cierta forma los acuerdos que se habían tomado o con el Departamento de Educación o con Usted, es que aquí en cierta forma habían recursos que debían haber llegado en diciembre del año pasado para haber pagado la mitad de esto y luego llegaba una segunda remesa, con respecto a esto.

Sr. Alcalde, señala que no tengo idea de dónde sacan esos antecedentes, pero no han llegado recursos. Pero desde esto que esta judicializado nosotros mal podríamos comprometernos a pagar.

Sr. Víctor Rabanal; pero esto esta judicializado desde ahora de la segunda semana de agosto. Por eso le digo, de acuerdo a la información que me había llegado el día 17 de agosto, fue la vez pasada cuando estuvimos viendo este tema y se pidió la representatividad del Señor Abogado del municipio en este tema. Por eso en cierta forma, se habría hecho una reunión a las 17:00 horas entre el Colegio de Profesores y el Abogado el Señor Gorki Díaz, y en base a eso ellos comentan que se había presentado o generado esta demanda producto de que no había un acercamiento previo a esto.

Sr. Alcalde, esto surgió respecto de los dictámenes de los Profesores que ganaron, y este Sr. Abogado les ofreció los servicios. Es lo mismo que paso con el incremento de los funcionarios municipales, hay abogados que se dedican a esto y se presentan ante la institucionalidad a ofrecer sus servicios.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que el Señor Gorki Díaz, es el Abogado del Colegio de profesores.

Sr. Pool Chazal, hay casos similares en Bulnes, Coelemu y Contulmo, en los cuales han tenido veredictos.

Los mandatos judiciales con los cuales está trabajando el Abogado Díaz, son del 2012, esto se está viendo desde hace tiempo.

Sr. Rodrigo Aguayo, consulta qué pasa con aquellos profesores que tiene derecho legítimo y que no demandaron.

Sr. Pool Chazal, hay un dictamen de la Contraloría que se destina a la Municipalidad de Collipulli y la respuesta que da la Contraloría General, es que éste fallo que se dictó entre los docentes y la Municipalidad de Collipulli, beneficia únicamente a los personas que demandaron, no beneficia al resto.

Sr. Alcalde; si no hay mas consultas, agradece a don Pool Chazal la exposición y como información don Pool Chazal, va a estar asistiendo un día a la semana a la municipalidad, dentro del contrato está la obligación.

Sra. Patricia Vergara, señala que la semana pasada, le solicitamos a don Pool Chazal un pequeño asesoramiento al Concejo respecto a la Ley del Lobby. La primera asesoría seria para el lunes 28 de septiembre.

#### INCIDENTES O PUNTOS VARIOS.

Sr. Rodrigo Aguayo.

1.- Hacen 15 días, que todos los establecimientos educacionales de la comuna están sin internet. Han llamado en repetidas oportunidades y la respuesta ha sido no hay plata para pagar. Busquemos la solución.

2.- Se hizo un cambio de horario de trabajo de los funcionarios municipales y pienso con sencillez y humildad que nosotros debimos ser informados del cambio de horario, para no mandar gente al municipio.

Sr. Alcalde; debo decir que este horario recién empezó a regir desde el mes de septiembre, había una solicitud anterior por parte de la Asemuch, se estuvo estudiando el tema y al final de cuentas tomamos esa decisión considerando lo que está ocurriendo en el municipio, la cantidad de gente que se atiende y principalmente la sobrecarga de trabajo que los funcionarios tienen en responder la Ley de Transparencia y que no les permite trabajar tranquilos.

Sr. Rodrigo Aguayo, eso le vamos a responder a la gente que nos consulta por el horario.

3.- Quiero informarle al Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que hace un tiempo atrás se presentó un recurso de amparo por la Sra. Ruth Monsalvez y don Belarmino Cisternas, del sector Los Botones ante el cierre ilegal cometido por doña María Labra, quien se excusó que el Municipio de Ránquil a través de su Jefe del Departamento de Obras e involucro a otras personas del municipio la habían autorizado para hacer ese cierre de camino. En un fallo unánime la Corte de Apelaciones de Chillán determinó que esta Sra. había cometido una ilegalidad, porque ese camino era un camino vecinal de por vida que había ahí en ese lugar y saben por lo único que nos salvamos, porque yo estuve todo momento con esas familias. La Sra. de Santiago que compró un terreno, en sus escritura se señala que su propiedad colinda con el camino vecinal y arriba colinda con el camino público. La Corte tomó eso, de las escrituras que están de los años sesenta. Traigo esto al Concejo Municipal para que tengamos cuidado con esa gente que llega al municipio a veces con un par de años de residencia en la comuna y nos dora la píldora y nos creemos el cuento y nos metemos en un tremendo problema. Había dejado encerrado, sin camino, a niños de la Escuela de Batuco y de la Escuela de San Ignacio de Palomares. Fue una maldad que hizo.

Sr. Alcalde, lamenta lo sucedido porque también tomó mi nombre y la Sra. María Labra vino a conversar conmigo, pero las cosas son distintas cuando ella plantea su posición y distinto es que la Municipalidad la autorice a hacer algo, eso jamás existió acá. Nunca la Municipalidad autorizó a través del Alcalde ni del Director de Obras al cierre del camino. Es más, nosotros intervenimos ese camino con material municipal, justamente el espíritu del trabajo era porque se trataba de un camino vecinal.

4.- Finalmente quiero señalar y es el sentir de la gente, aparecieron propagandas de una fonda en el Gimnasio Municipal. Las pancartas tienen más o menos 10 días de instalados, o sea los últimos días de agosto debiera haber entrado ese permiso. Yo quisiera que me pudieran explicar cuánto costó ese arriendo, en qué artículo de la ordenanza se basaron,



porque esto marca un precedente, porque aquí no nos vamos a sacar nunca más una persona que venga a arrendarnos el Gimnasio Municipal para hacer una fiesta. Si paga lo que está diciendo vamos a tener que verlo y cuidado, por dar un permiso de este tipo nos vamos a hechar la mayoría de los comerciantes de la comuna encima, porque ellos van a decir por qué una persona de fuera viene a instalarse a la comuna. Nosotros no recibimos información porque no somos buenos lectores, porque los concejales no nos avisaron y el municipio tampoco nos avisó de que teníamos una posibilidad de arrendar el gimnasio para hacer fonda. Yo quiero que me estipulen claramente en qué se basaron para el arriendo y por cuantos días esta arrendado.

Sr. Alcalde, yo les puedo comunicar que siempre ha estado disponible, de acuerdo a la Ordenanza Municipal el arriendo de los lugares públicos, entre esos esta el Gimnasio Municipal y ahora habría que ver la solicitud por cuantos días están solicitando.

Sr. Leonardo Torres.-

1.- Lo menciono el Sr. Aguayo, el tema de la Fiestas Patrias, le recuerdo que el colega Concejel Víctor Rabanal solicitó el calendario de las actividades del 18 de septiembre. El hecho que molesta, es a veces qué responderles a la gente, o sea la desinformación que hay hacia nosotros, porque en cualquier Concejo se pudiera haber mencionado, el Sr. Aguayo señala que es de varios días atrás.

Sr. Alcalde; falso colegas, no nos metamos en conjeturas, aquí hay que ver desde cuando se pidió esto, la verdad que yo no estuve en la semana anterior, pero había hablado una Junta de Vecinos conmigo de la posibilidad de arrendar el Gimnasio porque se había acercado un productor y tengo entendido que es el mismo productor que quería hacerlo con la Junta de Vecinos y no llegaron a acuerdo, por lo tanto ahí el productor iba a decidir si iba a pedir o no el arriendo del Gimnasio; esto se hizo la semana pasada, en mi ausencia, no viene de tiempo atrás.

Sr. Leonardo Torres, el problema está en qué responderle a la gente, las personas estaban confiadas en que se iba a ser una fiesta que organiza el municipio y se va a traer a la Banda San Andrés.

2.- La semana pasada expuse un tema relacionado con el sector de Cancha Los Botones, donde el Señor Cesar Fierro hizo un cerco en un lugar donde no correspondía, tomándose más de un metro del camino. Hay un sifón en ese lugar, donde pasaba el cerco y ahora está dentro del cerco, se volvieron a acercar vecinos del sector mencionando que la Municipalidad no se habían hecho participe de este tema qué pasa con ese cerco.

Sr. Alcalde, la verdad es que desconozco, porque no estuve en esa Sesión, pero debo decir lo siguiente y esa es una cosa que nosotros debemos tener claro; nosotros no podemos hacernos cargo. Cuando hay una Junta de Vecinos o un grupo de Vecinos hacen un reclamo formal por escrito para representar donde corresponde el reclamo. No olvidar que en terreno rural la Municipalidad no tiene injerencia, eso es parte de Vialidad,

por lo tanto el que tiene que ver y velar por los caminos públicos es Vialidad y Obras Publicas, no la Municipalidad. Entonces yo creo que esos conceptos los deben de tener claros para informar a los vecinos. Si un vecino quiere la ayuda del municipio respecto de que está haciendo afectado, que haga llegar un reclamo por escrito y nosotros notificamos a quien corresponde, pero no podemos resolver, no es resorte de la Municipalidad.

3.- El otro punto vario, se ve mucho funcionario municipal y del Liceo deambulando en la calle en horas de trabajo, o que van hacer algún trámite, o que van a su casa y vuelven y es algo que yo he visto personalmente y los vecinos también reclaman. Se fuman un cigarrito a fuera, es pararse en la Municipalidad y hay funcionarios que salen a fumar o van hacer tramites a la casa o algo se les olvido, del Liceo a sus casas.

Sr. Alcalde, yo creo colega que dentro de su rol fiscalizador tiene todas las facultades para hacer una denuncia respecto de esto con nombre y apellido, porque la verdad que yo para actuar necesito algo formal.

Sr. Leonardo Torres; yo hago mención de esto porque aquí tenemos una Administradora Municipal, tenemos varias personas que están jerárquicamente sobre todos los demás y no corresponde salir durante una jornada de trabajo o fumarse el cigarro en la hora de colación, pero no puede abandonarse el lugar de trabajo desde ningún punto de vista. La idea no es acusar con el dedo, sólo lo informo para que se tomen las medidas, porque también lo ve la gente de fuera.

Sr. Alcalde, aquí uno debe ser responsable. Cuando a mi me ha llegado una queja de un funcionario específico, yo le he llamado la atención. Pero no voy andar como guardia detrás de cada funcionario. En un momento determinado existía, pero se había subsanado ostensiblemente y cuando yo llegué a la administración se paró ese tema. Algunos solicitan autorización para ir a su domicilio pero eso es distinto. Pero igual lo voy a manifestar en una reunión con los funcionarios.

4.- Las personas del grupo de Discapacitados, fueron a conversar conmigo estos días y señalan que se siente un poco abandonados porque están sin la persona que los guíe, antes tenían la Sra. Karen Buhring que hacía de coordinadora del grupo. Existe la posibilidad de volver a nombrar otra persona que se haga cargo del Grupo de Discapacitados.

Sr. Alcalde, es un tema de gestión interna, lo voy a ver.

5.- Hay un camino vecinal que está en muy malas condiciones en el sector El Quilo, apegado donde está la Forestal, vive la familia Rózales Cartes, que es una entrada que está un poco antes de llegar a la sede y los vecinos solicitan si es factible en estos momentos ripio para tapar unos hoyos y el agua que se junta se le va para la casa.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Voy a retomar un punto, porque me entró la preocupación, también traigo el tema del horario de los funcionarios. Se señala que la

organización de funcionarios tomó la decisión del cambio de horario, pero a mí me gustaría saber si los días viernes se retiran a las 14:00 horas. Hubiera sido bueno que el Presidente de los funcionarios expusiera el tema para clarificar los horarios. Me imagino que va a ver devolución de tiempo no sé si la ley del código del trabajo acepta la devolución de tiempo o cuando hay actividades municipales los días viernes en la tarde se le tendrá que pagar horas extra, para información consulto, como van a funcionar. Los días viernes trabajan hasta las 14:00 horas, qué va a pasar cuando hayan pagos de permisos de circulación, porque los chilenos, me incluyo, a última hora pagan los permisos de circulación, qué va a pasar con esos funcionarios se les va a pagar horas extra. Me gustaría que se explicara la devolución de tiempo. No estoy en desacuerdo de las decisiones que ellos tomaron, pero me preocupa y necesito más información.

Sr. Alcalde; primero voy a pedir que este don Agustín Muñoz, Presidente de la Asociación de Funcionarios para que explique el tema, pero quiero hacer una aclaración porque aquí hay un error, la decisión del cambio de horario no la tomaron los funcionarios, es una decisión del empleador, yo soy el que hago el cambio a solicitud de los funcionarios. Además nosotros no estamos afectos al Código del Trabajo, sino a la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Sr. Claudio Rabanal, por eso yo preguntó, qué va a pasar.

Sr. Agustín Muñoz; señala que nosotros habíamos propuesto el año pasado al Alcalde de hacer un cambio de horario. Este año se hizo una votación entre los funcionarios y se aprobó el cambio, por lo tanto se la propusimos al Alcalde. El horario lo hicimos mas extensivo a la atención de público, en la mañana entrabamos a las 8:30 ahora entramos a las 8:10 y la Municipalidad se cierra a las 14:00, para el trabajo administrativo. La semana pasada partimos como marcha blanca. La gente contratado por el Estatuto administrativo, debe cumplir las 44:00 horas semanales, y nosotros estamos cumpliendo diariamente con el nuevo horario 9:50 horas, donde se nos computa 15 minutos más por la colación, porque la Decreto 1.897, del año 1965, programa media hora de colación en los horarios continuados, desde la mañana a la tarde y la jornada de colación nuestra es de 45 minutos.

Nosotros hemos implementados varias cosas nuevas, del mes de agosto se implemento el pago de los permisos de circulación vía on line, para que la gente tenga más facilidades en poder pagarla.

La semana pasada fue nuestra primera semana de implementación y se va ir viendo y analizando lo que va a ir pasando minuto a minuto. Lo otro, igual esta la disposición de pagar horas extraordinarias cuando corresponde.

Sr. Alcalde, aclarar de que no es el único municipio que trabaja de esta forma.

Sr. Claudio Rabanal, yo pido antecedentes por el cambio de horario.

Sr. Agustín Muñoz; se informo previamente al público y la idea es de cerrar a las 14:00 y trabajar internamente porque hay mas leyes que aplicar y mas tareas que revisar.

Sr. Claudio Rabanal, insisto que no tienen ningún problema con los acomodo que estamos haciendo, simplemente es informar un poco más de la situación.

Sr. Gerardo Vásquez, consulta por el nuevo horario.

Sr. Agustín Muñoz; señala que se entra a las 8:10 horas, se atiende publico hasta las 14:00 horas y de 14:45 a 18:00 horas para trabajo interno, eso es de lunes a jueves y el viernes de 8:10 a 14:00 horas.

2.- Sobre los caminos malos, porque hacia el sector El Centro esta malísimo, se habrá insistido con Vialidad, porque los caminos están bastantes malos y viene otro frente de mal tiempo y que lo tenga en consideración.

3.- Lo último, también traía el tema de las Fiestas Patrias, el arriendo del Gimnasio. Si esta arrendado el Gimnasio, dónde se van a realizar el concurso de cuecas para el 18 de Septiembre.

Sr. Alcalde, se sigue haciendo.

Sr. Claudio Rabanal, se sigue haciendo en el Gimnasio, porque va a estar arrendado, porque si llueve las actividades se cambian todas al gimnasio, me preocupa ese tema.

Sr. Alcalde, está todo coordinado.

Secretario Municipal, señala que faltaba la entrega de un informe solicitado por el concejal Leonardo Torres, sobre el listado de la carpeta de proyectos, elaborado por la Secplan. Hay una copia para cada Concejal.

Sr. Víctor Rabanal.-

1.- Hay nuevamente una inquietud en la escuela de Nueva Aldea, con respecto al tema de la luz y con respecto al tema del gas, provisoriamente he sabido por la comunidad educativa que se instalaron estufas a gas y que estos se iban a reponer periódicamente cuando esto se acabaran. La Directiva del Centro General de Padres, me informa que para las vacaciones de invierno se hizo uso de las estufas y al parecer nuevamente estarían sin gas; señalan que cuesta mucho poder conseguir el gas cuando se acaba.

Segundo con respecto a eso mismo, habría un acuerdo entre la Directiva y Usted con respecto de solucionar el tema de la luz, en las vacaciones de invierno esto se iba a solucionar y mencionan que han pasado más de dos meses y nadie ha dado una respuesta de qué pasó con este compromiso, que se selló en esta propia sala de Concejo.

2.- Como veo ya llegó don Julio Fernández, para que explique qué va a pasar con la planta de tratamiento.

3.- Había solicitado en el acta anterior, en Puntos Varios, el calendario de actividades de Fiestas Patrias, pero veo que está para ser entregado.

4.- Hay una cosa que toqué la semana pasada, cuando usted no estuvo y lo voy a reafirmar ahora es con respecto a las invitaciones. Yo no sé hasta dónde se pretende llegar, con esta poca consideración al Concejo Municipal, o que esta consideración se está haciendo a última hora, durante el último tiempo y lo vimos con la invitación que se hizo para la celebración del día del Dirigente, a última hora; con respecto al Concurso de Cueca a última hora, el día antes. Yo creo que está bien que como Concejales tengamos una reunión de Concejo una vez a la semana pero eso no quita mérito que tengamos nuestras cosas personales, nuestras cosas que atañen a nuestro cargo en poder tener reuniones y una serie de cosas, por la cual uno muchas veces se mantiene ocupado o arma una agenda durante la semana.

Con respecto a la celebración Pasamos Agosto, fue exactamente igual, también una invitación a última hora, por lo tanto yo sugiero y soy enfático en esto que de una vez por todas se considere al Concejo Municipal de otra forma o las actividades se están improvisando, o sin embargo, a nosotros nos están entregando las invitaciones a última hora y la verdad que a mí me genera un inconveniente y me genera un malestar con respecto a esto, porque muchas veces uno tiene que improvisar para cumplir con una actividad. Eso pasó para el Concurso de Cueca, fue imposible asistir porque llega la invitación el día anterior. Quiero ser enfático, aquí todos somos partícipes de alguna u otra forma.

Me hubiese gustado por ejemplo de que se hubiere coordinado en que los niños que ganaron este campeonato Provincial de baby fútbol, que se organizaba a través de la oficina de la Municipalidad, hubieran estado aquí y que el Concejo Municipal en pleno los felicitara por el logro que obtuvieron de ganar el primer lugar y que el señor que publica en la Municipalidad de Ránquil ahora hubiese podido publicar que el grupo fue invitado por el Alcalde, el Concejo Municipal y se le hubiese dado una celebración como corresponde, pero aquí nosotros no valemos para esa página. Yo estuve en la celebración del Adulto Mayor con el Sr. Aguayo y no estuve nombrado en ningún lado, y es una página oficial de la municipalidad, yo consulte cuáles son las personas que realmente están manejando esta página, usted me dijo que para el próximo Concejo me traía una nómina. Aquí hay una exclusión sobre algunos Concejales o las cosas no se están haciendo bien como corresponden.

5.- A cabo de recibir una vez más el informe de los Espumante y no sé si es porque lo solicito yo, pero tengo que decirlo y lo dije en el acta pasada, son informes demaciados debiluchos, juleros como diría alguien en el campo, porque la verdad para mí es una vergüenza. De que sea un municipio que cada vez tiene más funcionarios y por tener más funcionarios tiene menos presupuesto para poder ejecutar proyectos e iniciativas dentro de la municipalidad, o ser capaces de organizar unas buenas Fiestas Patrias o un buen aniversario de la comuna, porque tenemos más funcionarios para esto, pero sin embargo que me entreguen nuevamente un informe de acuerdo a lo que yo solicito, la verdad es una vergüenza. Yo soy reiterativo y lo dije una vez más en el Concejo pasado

que yo solicitaba la nómina de los agricultores beneficiados en este proyecto, donde se entregara la firma de cada agricultor que había sido beneficiado y qué tal le parecía la asesoría técnica que se le entregó, cosa que aquí no está; se me dice que se envía la carta Gantt, eso es lo único que aparece, con respecto al trabajo que se iba a ejecutar, por qué este trabajo se hizo a media. Tuve una reunión con el Director Regional de Indap y me dice que nosotros no tenemos nada que ver, porque las platas se hicieron traspaso a la Municipalidad y ellos son los responsables de esto. Pero por otro lado los agricultores dicen y el Señor Aguayo es testigo, cuando se acercó el Señor y habló hartas cosas del programa, por eso es un tema que no peleo solamente yo. Yo digo aquí se esconde algo, porque no me quieren hacer llegar el informe como corresponde, o alguien no hizo bien su pega y no hizo cumplir lo que estaba en la carta Gantt. Si yo dijo que voy a Contraloría con este tema, me irán a acusar o me van a buscar cualquier yaya para acusarme, así como lo hice con la denuncia de la basura que estaba en el estadio. Los informes de esta Municipalidad son una vergüenza Sr. Alcalde, se lo digo derechamente, las invitaciones son una vergüenza, yo no soy una persona que anda hablando contra el Alcalde o los funcionarios Municipales, cada cual se gana la plata dignamente como puede. Mi pega es fiscalizar y se me obstruye la posibilidad de fiscalizar.

6.- Pasando a otro punto, cuando usted nos dice se arrendó el Gimnasio de acuerdo a la Ordenanza Municipal. La consulta es, se arrendo el Gimnasio bajo la antigua Ordenanza Municipal o bajo la nueva Ordenanza Municipal.

Sr. Alcalde, se arrendo bajo la antigua Ordenanza Municipal porque la nueva todavía no está vigente.

Sr. Víctor Rabanal; por eso le digo, eso no pasa por aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde, señala que no.

Sr. Víctor Rabanal; y cuando se arrendo el galpón de la estación vieja, para un poder comprador de uva, por qué entonces se pasó por aprobación del Concejo para poder arrendar eso.

Sr. Alcalde; lo que pasa que el Galpón del recinto estación no está contemplado el arriendo en la Ordenanza Municipal vigente y el arriendo del Gimnasio Municipal si está contemplado.

Sr. Víctor Rabanal, señala que en ese tiempo cuando aprobamos aquí cometimos un error.

Sr. Alcalde, no porque se tomó acuerdo del Concejo de facilitar ese lugar, porque no está contemplado en la Ordenanza municipal vigente.

Sr. Víctor Rabanal, a mi y lo tengo que decir públicamente, me molesta que gente de otra comuna venga hacer uso del Gimnasio Municipal, me gustaría ver si va a quedar alguna boleta de garantía y cuáles son las

exigencias que se le van hacer a esta empresa que viene de afuera, además Katto es una empresa de producción grande, a nivel Regional, nacional en qué situación va a quedar la cancha, quien se va hacer responsable si tenemos algún problema de alcohol que pase dentro de la cancha. Hay una boleta de garantía por destrozos, por anomalías que sucedan dentro de este Gimnasio. Yo siempre he dicho, por qué no se les dan las facilidades a las organizaciones, por qué no se hizo una ramada de organizaciones, con los Clubes Deportivos y que no nos estén pidiendo plata todos los años. Qué explicación le vamos a dar a todos estos vecinos que durante los tres días van a estar expuestos a la música y ruido y que en la manzana viven principalmente adultos mayores. La otra vez se reclamó a Carabineros don Mauricio Araya por lo ruidos molestos que habían por un Festival de Rock. Yo lo digo públicamente, no me hago responsable en dar explicaciones respecto a este tema, no es mi función, no soy vocero del Alcalde ni del municipio. No me parece que venga una empresa de afuera y venga a lucrar en nuestro Gimnasio Municipal y a lo mejor el Concurso de Cueca hay que pagar entradas y este tipo de situaciones nos hacen mal.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Yo pregunté hace varias reuniones atrás, sobre si había algún decreto de subrogancias para saber cuando usted salía quien subroga, o salen los titulares quien queda subrogando, y hasta la fecha no ha llegado nada.

Sr. Agustín Muñoz, Director de la Unidad de Control, señala que se le solicitó el informe sobre las subrogancias, pero tengo dudas si solicitan un reglamento de subrogancias de los directivos o indicar quien subroga a quien.

Sr. Gerardo Vásquez; es solamente saber y según yo creo, que debería estar decretado, independiente de que la Ley diga quien subroga a quien, por grado o por antigüedad. Porque en las Municipalidades hay varias alternativas para subrogar, por ejemplo quien subroga al Dideco, el Jefe de Finanzas, el Secplan, porque siempre debe haber un subrogante y saber a quién dirigirse, cuando no están los titulares.

Sr. Agustín Muñoz, nosotros nos regimos por el estatuto de la Ley 18.883.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que deben tener claro quién subroga, por ejemplo el Director de Control no puede subrogar a nadie y para eso debe estar decretado.

Sr. Alcalde, aquí somos tan pocos funcionarios que al final de cuentas y voy a manifestar lo que ocurre en la realidad, un funcionario presenta una licencia médica y me preguntan a mi quién subroga y yo lo primero que hago es ver quien está, porque pueden estar en comisión de servicio, y es para hacerlo más operativo, pero en el caso nuestro es medio difícil.

Sr. Gerardo Vásquez; Porque es bueno tenerlo claro porque el subrogante asume toda la responsabilidad administrativa del titular y lo otro que la persona que va a subrogar debe estar capacitado en el tema que va a asumir.

2.- Lo otro, cosa que también se habían solicitado para que se fueran haciendo mensualmente y lo dice la ley que finanzas debe presentar los Pasivos y los Gastos del municipio en forma mensual al Concejo y eso no se ha realizado. Es diferente que esos informes se tengan en la Oficina de Partes, la ley dice que debe ser presentado al Concejo.

3.- Una referencia al cambio de horario, yo no tengo ningún problema con el cambio de horario, pero que se cumpla lo que indica el horario continuo, porque tengo entendido si hay jornada única la colación se hace dentro del municipio, no en las casas y con eso hay que tener cuidado. Se supone que se hace estos para que los funcionarios tengan más descanso, pero los días viernes no hay horas extras.

Sr. Alcalde, yo jamás dije que se hacía por el tema del descanso, lo que dije que se está haciendo por una lógica de solicitud de los funcionarios y que me plantearon la cantidad de recarga de trabajo que tienen administrativa y cuando están atendiendo público le impiden cumplir sus tareas internas. Y tampoco es el objetivo de estar otorgando el día viernes horas extraordinarias.

Sr. Jorge Aguilera.

1.- En el Concejo pasado pregunté cuando se reinicia el alcantarillado de Nueva Aldea, es una obra que está paralizada.

Sr. Alcalde, señala que haga las consultas porque las respuestas vienen en el informe que dará el Secplan.

2.- En el sector El Huape tenemos un parque, que ahora está lleno de basura, de pasto y esta inconcluso.

3.- Sobre la construcción de los Camarines del Club Deportivo El Playa, esta obra fue adjudicada y después se dieron cuenta que faltaban requisitos del oferente en la propuesta.

Sr. Julio Fernández, Director de Planificación Comunal; señala que dentro de las bases se contemplaba de la licitación por construcción de los camarines del Club El Playa, que para poder adjudicar a la empresa, debía estar registrada en un registro X, pero la empresa no estaba obligada a presentar al momento de la propuesta y una vez que nosotros adjudicamos, le solicitamos el documento y la empresa puso puros problemas y no presentaron el certificado. Se le hizo la consulta al Abogado Asesor y resolvió que debíamos readjudicar a la empresa que estaba en segundo lugar, no se llama a licitación.

Sr. Jorge Aguilera; cual es la otra empresa.

Sr. Julio Fernández, no recuerdo el nombre pero es una empresa de Quillón.

Sr. Jorge Aguilera, sobre el proyecto de Cancha Los Botones y el otro día supe que hubo reunión del CORE en Coelemu y me informaron que San Ignacio había salido favorecido con un proyecto de Plaza.



Sr. Julio Fernández, no hay nada presentado y tampoco tengo conocimiento de lo que se aprobó.

Sr. Alcalde, concede la palabra a don Julio Fernández para que dé respuesta sobre los proyectos consultados. El informe entregado por la Dirección de Planificación

Sr. Julio Fernández; con respecto al proyecto de Nueva Aldea y a la planta de tratamientos que es una parte del proyecto integral, en estos momentos estamos esperando una cotización de Aguasin, que ya llegó y sacamos la cuenta del saldo que queda después de la demanda, quedan alrededor de M\$ 61.000, para poder ejecutar el proyecto. Nosotros tuvimos una conversación previa con la empresa Aguasin y nos dijo que estábamos dentro de los parámetros. El problema es que paralelo a eso que estoy indicando, se aprobó la descarga de la planta de tratamiento al río Itata, fue un estudio que duró un año y se aprobó hace tres semanas, pero se aprobó con una obra anexa y es un enrocado que se hace para cubrir y proteger la descarga al río y eso nos llegó a nosotros hace dos semanas la aprobación y ahora nos llegó el proyecto que se debe agregar a la obra. Dado eso, Aguasin nos envió una cotización cerca de los M\$ 100.000, pero ellos consideraron una serie de obras anexas, pero nosotros vamos a recortar para alcanzar con los recursos que tenemos.

Ahora, existe otra posibilidad que nos indicaron en el Gobierno Regional, de la persona que está encargada de este proyecto que es el Sr. Mario Lobos, y nos dijo que hoy en día y los sectorialitas de Mideplan están recomendando las plantas que se llaman bio-filtros, más que las plantas de lodo activado que es la que tiene proyectada Nueva Aldea, porque estas nuevas plantas tiene un costo de operación menor, los usuarios pagarían un tercio comparado con la otra planta. Y así como estamos nosotros podemos cambiar la planta y reconvertirla a una planta de lombriz que se están instalando en todas partes. Estamos en el momento preciso para cambiarnos a una bio-filtro (lombriz) y lo otro, menor sería el pago de los costos de operación. Los costos para la instalación de la planta de bio-filtro también es menor, pero Aguasin no la hace.

Para hacer el cambio debemos traer unas dos empresas y mostrarles lo que tenemos y que nos coticen una planta de bio-filtros, según los entendidos la plata que tenemos nos alcanzaría, pero tenemos que hacer una revaluación del proyecto. En la comuna de San Ignacio hay una planta de bio-filtros construida y mañana tenemos visita.

Sr. Jorge Aguilera, consulta cuánto tiempo más implica el cambio de planta.

Sr. Julio Fernández, señala que lo desconoce cuánto tiempo.

Sr. Alcalde, mañana vamos a San Ignacio y tomamos contacto con una empresa que construye bio-filtros.

Sr. Julio Fernández, el caso del cierre del ex vertedero del sector El Huape, acá ocurrió la siguiente situación, la empresa Eco Verde, que estaba realizando el proyecto, no quiso cumplir con los plazos cuando debía sembrarse el pasto, porque según los términos de referencia, el pasto

debía ser entregado con tres cortes y ese tiempo los pilló en verano y soltaron el proyecto y se le tuvo que hacer término anticipado y el cobro de las boletas de garantía y todo. Después de eso nosotros nos dimos cuenta y conversamos con la Seremi del Medio Ambiente, de que poner pasto en ese terreno no nos conviene, porque de dónde sacamos agua para el riego. El Director de Obras hizo el cálculo y se necesitan dos camiones aljibes diarios para poder cubrir esa superficie. Por eso estamos solicitando el cambio de pasto a doca, que es una planta que sirve para contener los taludes, porque el terreno pasó dos inviernos y se produjeron cárcavas y para poder atajar las cárcavas se debe un tremendo trabajo de ingeniería o poniendo la Doca. También este proyecto lo ve don Mario Lobos y está viendo el cambio del pasto a la Doca. Hay tres contratistas que están cotizando y parece que estamos dentro del presupuesto que nos queda alrededor de M\$ 23.000.

Sr. Julio Fernández, sobre el proyecto APR de Cancha Los Botones, dentro del ciclo del proyecto lo primero que hay que hacer es el pozo para determinar cuánto caudal se va a obtener y el tipo de agua que se va a extraer, eso se hizo el año pasado con recursos de la Subdere, los análisis del agua salieron bueno y los pozos nos dieron alrededor de 5 litros por segundos y nosotros pedíamos dos litros por segundo. Con esa información nosotros recién postulamos al estudio a la Subdere, actualmente se contrató una Consultora quien está haciendo el estudio de Cancha Los Botones y también se les contrató para ser el APR que van a ser soluciones individuales para el sector de El Galpón, de Checura y de Cerro Verde. Estos proyectos hoy día están elaborados, y se está en la etapa de observaciones del Servicio de Salud, y se le pidió a los beneficiarios los antecedentes, y yo pienso que la próxima semana la empresa hace el ingreso formal al Servicio de Salud Ñuble. Una vez que el Servicio de Salud Ñuble nos de la aprobación, lo podemos presentar a recursos de la Subdere porque pide menos requisitos y antecedentes, porque sale menos de M\$ 200.000. y si sale más que eso, se debe presentar al Gobierno Regional y ahí piden más requisitos. Sobre cancha Los Botones, primero era construir los pozos y después hacer el estudio y lo que estamos apurando, pero el agua sigue corriendo.

Sr. Jorge Aguilera, eso lo sabe la gente del sector cancha Los Botones.

Sr. Julio Fernández, se le ha explicado un montón de veces a la gente del sector sobre el proyecto, hemos ido a terreno y ha venido gente a mi oficina.

Sr. Jorge Aguilera, qué pasa con el estadio de Nueva Aldea.

Sr. Alcalde; le informé, yo hice la misma pregunta sobre el pasto amarillo y me dicen que eso es normal, que en la primera empastada se ponga el pasto amarillo y están en el proceso de preparación de abono.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta para cuándo esta el término del proyecto del techado de la plaza parque y el proyecto del PRU.

Sr. Julio Fernández, señala que esos eran 75 días y empezó el 25 de agosto y el proyecto PRU es del SERVIU, pero quieren terminar y entregar el 30 de Septiembre, pero el plazo legal para la entrega es en Octubre.

Sr. Alcalde, esa es la primera etapa, falta la segunda etapa en la cual falta la autorización de Ferrocarriles, que está aprobada pero no ha llegado el documento.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta por las observaciones del estadio de Ñipas.

Sr. Julio Fernández; señala que fue a hablar con Margarita Lagos, revisora del IND, y las observaciones que realizaron son mínimas, pero hay que tener tiempo, pero subsanando las observaciones del IND, se ingresa en Desarrollo Social y ahí vamos a tener que esperar las observaciones que nos haga el sectorialista y que no debieran hacer observaciones técnicas, porque se usó el proyecto prototipo que tiene el IND.

Secretario Municipal, hace entrega del informe solicitado por el Concejal Leonardo Torres, sobre el trabajo realizado por los maestros en el sector Cementerio.

Sr. Alcalde, que antes de cerrar la Sesión quiere dar lectura a una invitación que llegó desde la Escuela de San Ignacio de Palomares, para celebrar el día de la Chilenidad, el miércoles 16 de septiembre a las 11:30 horas.

Sr. Alcalde, señala que se cierra la Sesión Ordinaria a las 18:01 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL